



JUNTA ADMINISTRATIVA CONSERVATORIO DE CASTELLA

Cédula jurídica 3-008-285480

Teléfono: 22936093. Web: <https://www.castellacr.com/junta-administrativa.html>

Domingo 22 de marzo de 2020

JACC-COM-012-2020

Para: Padres, madres y encargados

De: Junta Administrativa del Conservatorio Castilla

Asunto: Distribución de paquetes de alimentación

Estimados padres, madres y encargados, reciban un cordial saludo.

A raíz de la resolución¹ emitida por el Gobierno y su correspondiente protocolo² relacionados con los paquetes de alimentación para la atención de la emergencia nacional decretada por el Gobierno de la República, la Junta Administrativa destaca los siguientes aspectos:

- El paquete se entrega en todos los centros educativos públicos beneficiarios del PANEA, como es el caso del Conservatorio de Castilla.
- El paquete consta de productos perecederos y no perecederos definidos y subsidiados por PANEA.
- Se entregará un paquete de alimentación por estudiante, una única vez.
- La logística para la entrega de los paquetes corresponde a la Junta Administrativa en coordinación con la dirección del centro educativo.

El protocolo mencionado solicita a la Junta Administrativa realizar el pedido de los productos y convocar al personal para creación de los paquetes. En caso de que la llegada de los productos a la institución se realice en las fechas estimadas por parte del ente proveedor (Consejo Nacional de Producción), la Junta comunica que los paquetes estarán listos para ser retirados en la institución el próximo **miércoles 25 de marzo de 2020**³.

Adicionalmente, la Junta Administrativa pondrá a disposición el Servicio de Transporte Institucional y sus rutas establecidas, para repartir los paquetes en las paradas de los estudiantes cuyos datos de zona de residencia, ruta de bus y parada oficial se encuentran registrados, es decir, aquellos que tengan contratado el Servicio de Transporte Institucional. El miércoles 25 de marzo todos los buses saldrán de la institución a las 16:10 para realizar el mismo recorrido que se realiza en un día normal de clases, con la diferencia de que, en vez de llevar a los estudiantes a sus respectivas paradas, se estará llevando el paquete de alimentación de cada

¹ <http://mep.go.cr/sites/default/files/blog/ajduntos/mep-0555-2020.pdf>

² <http://mep.go.cr/sites/default/files/blog/ajduntos/protocolo-general-distribucion-alimentos-centros-educativos-publicos-suspension-lecciones-raiz-emerg.pdf>

³ En caso de que el CNP no entregue los productos a tiempo se estará comunicando la nueva fecha de entrega de los paquetes a través del perfil de FB de la Junta: <https://www.facebook.com/JuntaCastella>



JUNTA ADMINISTRATIVA CONSERVATORIO DE CASTELLA

Cédula jurídica 3-008-285480

Teléfono: 22936093. Web: <https://www.castellacr.com/junta-administrativa.html>

estudiante para que sea retirado por el padre, madre o encargado que recibe al estudiante normalmente en su parada.

A las personas que no utilizan el Servicio de Transporte Institucional se les sugiere coordinar el retiro del paquete con su proveedor de servicio de transporte privado o retirarlo personalmente en la institución, tal y como indica el protocolo. En caso de que un padre o madre desee que el paquete de alimentación de su hijo o hija sea retirado por una tercera persona, deberá enviar con ella una autorización escrita junto con la copia de la cédula del padre o madre que autoriza.

Cabe aclarar de antemano que, si bien el protocolo menciona el traslado de estudiantes hacia la institución para que retiren el paquete, esto solo aplica para beneficiarios del subsidio de transporte de PANEA (no confundir con subsidio de alimentación de PANEA), que no aplica para el caso del Conservatorio de Castilla, razón por la que la Junta pondrá a disposición el Servicio de Transporte Institucional para repartir los paquetes desde la Institución hacia las zonas de residencia, con lo que además se reducen las aglomeraciones de personas, tal y como lo solicita el mismo protocolo.

Por otra parte, se solicita a los estimados padres y madres de familia confirmar que harán retiro del paquete de alimentación, para así evitar la compra innecesaria de productos y eventualmente reducir el desperdicio, ya que aquellos productos no perecederos que no se entreguen serán resguardados en la institución para ser utilizados como materia prima en la elaboración de los alimentos que serán preparados después del regreso a clases.

Para confirmar el retiro del paquete, así como el lugar donde será retirado (institución o paradas oficiales del Servicio de Transporte Institucional), se solicita a los padres, madres o encargados llenar el siguiente formulario antes de las 08:00 horas del martes 24 de marzo de 2020:

<https://www.castellacr.com/paquetes-de-alimentaci%C3%B3n-por-emergencia-nacional.html>

Para las personas que deseen retirar el paquete **en la institución**, se les solicita apegarse a las siguientes indicaciones relacionadas con el protocolo de prevención del COVID-19:

- 1) La entrega de los paquetes se hará en el comedor de la institución en el siguiente horario y de acuerdo con la inicial del primer apellido de cada estudiante:

Inicial del primer apellido	Hora
De la letra A a la B	De 08:00 – 09:00
De la letra C a la E	De 09:00 – 10:00
De la letra F a la L	De 10:00 – 11:00
De la letra M a la R	De 11:00 – 12:00
De la letra S a la Z	De 12:00 – 13:00



JUNTA ADMINISTRATIVA CONSERVATORIO DE CASTELLA

Cédula jurídica 3-008-285480

Teléfono: 22936093. Web: <https://www.castellacr.com/junta-administrativa.html>

- 2) Cada persona debe lavarse las manos, untarse alcohol en gel, retirar el paquete y firmar el recibido para posteriormente retirarse de la institución.
- 3) Cada persona debe llevar su propio lapicero para firmar el recibido del paquete.
- 4) Solo podrán permanecer 5 personas al mismo tiempo en el comedor, que harán ingreso en orden de llegada.
- 5) En caso de presentar algún síntoma de afección respiratoria, resfriado o pertenecer a la población de riesgo (adulto mayor, hipertensos, diabéticos o con enfermedades respiratorias) se solicita abstenerse de visitar la institución y solicitar a otra persona que retire el paquete, mediante el envío de la autorización por escrito y la copia de la cédula.
- 6) Solamente podrá ingresar al comedor una persona por estudiante.

Para las personas que deseen retirar el paquete **en la parada** oficial del estudiante, se les solicita:

- 1) Mantenerse pendiente de la ubicación en tiempo real compartida a partir de las 16:10 horas por la persona guía de cada bus para procurar salir de la casa el menor tiempo posible.
- 2) Lavarse las manos antes de presentarse a la parada de bus.
- 3) Al llegar el bus a la parada, untarse alcohol en gel, retirar el paquete y firmar el recibido para posteriormente retirarse de la parada.
- 4) Cada persona debe llevar su propio lapicero para firmar el recibido del paquete.
- 5) En caso de presentar algún síntoma de afección respiratoria, resfriado o pertenecer a la población de riesgo (adulto mayor, hipertensos, diabéticos o con enfermedades respiratorias) se solicita abstenerse de visitar la parada y solicitar a otra persona que retire el paquete, mediante el envío de la autorización por escrito y la copia de la cédula.

Esperamos de esta forma garantizar el beneficio para todo el estudiantado, junto con el cumplimiento del protocolo de prevención del COVID-19, respetando la salud de toda la población de estudiantes, padres, madres y funcionarios de la institución, en medio de esta situación de emergencia nacional que nos ocupa.

Atentamente,

Junta Administrativa del Conservatorio de Castilla